



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, dos (02) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00020**-00.
Accionante: Marcela Benavidez Cerro.
Demandado: Municipio de Buenavista – Personería Municipal de Buenavista – Sucre.
ASUNTO: Fija nueva fecha audiencia de pruebas.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia de pruebas programada para el día 03 de julio de 2019¹, resulta necesario reprogramar la misma, a efectos de garantizar el recaudo de las pruebas documentales ordenadas, toda vez que el oficio JA03-00456-19 de fecha 25 de junio de 2019, expedido por este despacho, otorgó el termino de 10 días a la entidad demandada para hacer llegar a esta sede judicial la información requerida.

Por lo anterior, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de pruebas.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día 14 de agosto de 2019, a partir de las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

¹ Folio 76 - 79 del expediente.